RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 53-2023-CU-UIGV
Lima, 05 de mayo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario Virtual N.° 010-2023 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, prevé que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual debe ser ejercida conforme a la Constitución, la ley y demás normativa sobre la materia;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, de acuerdo con el artículo 8 del referido Reglamento General, durante el periodo de reestructuración, las funciones del Consejo Universitario son asumidas por la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que la autonomía universitaria implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Que, el Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega mediante correo de fecha 2 de mayo del 2023 comunica que el señor Germán Cunya Chamba ha sido desvinculado de la Universidad con fecha 30 de abril de los corrientes; por tal motivo, resulta necesario evaluar la pertinencia de la reconformación del Comité de Matrícula 2023-I de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para el ciclo académico 2023-I, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N.° 48-2023-CU-UIGV, de fecha 24 de abril de 2023, así como la reconformación de la Comisión Técnica de Licenciamiento de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N.° 50-2023-CU-UIGV de fecha 24 de abril de 2023;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario Virtual N.° 010-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, se acuerda aprobar la reconformación del Comité de Matrícula 2023-I de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para el ciclo académico

2023-I, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N.° 48-2023-CU-UIGV de fecha 24 de abril de 2023, el mismo que queda integrado de la siguiente manera: Dr. Héctor Alexander Vílchez Cáceda, Abog. Yelina Mariel Muñoz Aliaga y Lic. Angelica Milagros Castillo Tantachuco. Asimismo, se acuerda aprobar la reconformación de la Comisión Técnica de Licenciamiento de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N.°50-2023-CU-UIGV de fecha 24 de abril de 2023, la misma que queda integrada de la siguiente forma:

CB1	**CBC1: Modelo Educativo de la Universidad** Responsable: Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
	Integrante: Abg. Yelina Mariel Muñoz Aliaga
CB2	**CBC2: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad** Responsable: Mg. Marco Antonio Arroyo León
	Integrantes: Sr. Luis Alberto Rodríguez Riera Abg. Rogger Eduardo Sarango Barranzuela
CB3	**CBC3: La Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia** Responsable: Sr. Luis Alberto Rodríguez Riera
	Integrantes: Mg. Marco Antonio Arroyo León Mg. José Francisco Esquerre Lázaro Dr. Juan Francisco Vento Rojas Mg. Rolando Martín Gómez Villena Abg. Rogger Eduardo Sarango Barranzuela
CB4	**CBC4: Propuesta de Investigación** Responsable: Héctor Alexander Vílchez Caceda
	Integrantes: Abg. Rogger Eduardo Sarango Barranzuela Lic. Mariella Elizabeth Sánchez Effio Lic. Angélica Milagros Castillo Tantachuco
CB5	**CBC5: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario** Responsable: Lic. Verónica Felicita Molina Ginocchio
	Integrantes: Mg. Rolando Martín Gómez Villena Lic. Angélica Milagros Castillo Tantachuco
CB6	**CBC6: Transparencia** Responsable: Dra. Ysabel Zevallos Parave
	Integrante: Br. Liz Wendy Sánchez Zevallos

Que, por tanto, resulta necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

Con las visaciones del Vicerrectorado Académico y de Investigación, la Secretaría General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809, y el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reconformación del Comité de Matrícula 2023-I de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para el ciclo académico 2023-I, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N.° 48-2023-CU-UIGV, de fecha 24 de abril de 2023, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Dr. Héctor Alexander Vílchez Cáceda (Presidente)
- Abg. Yelina Mariel Muñoz Aliaga (Miembro)
- Lic. Angelica Milagros Castillo Tantachuco (Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la reconformación de la Comisión Técnica de Licenciamiento de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N.° 50-2023-CU-UIGV de fecha 24 de abril de 2023, la misma que queda integrada de la siguiente forma:

CB1	**CBC1: Modelo Educativo de la Universidad** Responsable: Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
	Integrante: Abg. Yelina Mariel Muñoz Aliaga
CB2	**CBC2: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad** Responsable: Mg. Marco Antonio Arroyo León
	Integrantes: Sr. Luis Alberto Rodríguez Riera Abg. Rogger Eduardo Sarango Barranzuela
CB3	**CBC3: La Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia** Responsable: Sr. Luis Alberto Rodríguez Riera
	Integrantes: Mg. Marco Antonio Arroyo León Abg. José Francisco Esquerre Lázaro Dr. Juan Francisco Vento Rojas Mg. Rolando Martín Gómez Villena Abg. Rogger Eduardo Sarango Barranzuela
CB4	**CBC4: Propuesta de Investigación** Responsable: Dr. Héctor Alexander Vílchez Caceda
	Integrantes: Abg. Rogger Eduardo Sarango Barranzuela Lic. Mariella Elizabeth Sánchez Effio Lic. Angélica Milagros Castillo Tantachuco
CB5	**CBC5: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario** Responsable: Lic. Verónica Felicita Molina Ginocchio
	Integrantes: Mg. Rolando Martín Gómez Villena Lic. Angélica Milagros Castillo Tantachuco
CB6	**CBC6: Transparencia** Responsable: Dra. Ysabel Zevallos Parave
	Integrante: Br. Liz Wendy Sánchez Zevallos

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR en la página *web* portal de Transparencia Universitaria de la Universidad la presente resolución.

CB6	**CBC6: Transparencia** Responsable: Dra. Ysabel Zevallos Parave
	Integrante: Br. Liz Wendy Sánchez Zevallos

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR en la página *web* portal de Transparencia Universitaria de la Universidad la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - PONER en conocimiento de la presente resolución a los miembros de las referidas Comisiones y a todas las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADORA CONCURSAL